

BICA COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS

MÚLTIPLES LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Delegados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2022 a las 11:00 horas, en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, sita en la calle San Lorenzo N° 1845/49 de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de la Comisión de Poderes.
2. Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta.
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Auditor Externo correspondientes al 44° Ejercicio Económico regular cerrado al 31/12/2021.
4. Consideración propuesta de distribución de excedentes correspondientes al 44° Ejercicio Económico regular cerrado al 31/12/2021.
5. Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 44° Ejercicio Económico regular cerrado al 31/12/2021
6. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora del 44° Ejercicio Económico regular cerrado al 31/12/2021
7. Consideración de la Resolución N° 1481/2009 del I.N.A.E.S. Convenios con entidades del mismo u otro carácter jurídico para la prestación del Servicio de Gestión de Préstamos.
8. Designación de la Junta Escrutadora:

Elección de cinco Consejeros Titulares, 2 (dos) por el Distrito Santa Fe, 1 (uno) por el Distrito Santo Tomé y 2 (dos) por el Distrito Paraná, en reemplazo de los Señores: Raul Alberto Macor y Guido Santiago Airaudó, Andres Carlos Favalli, Jose Luis Adolfo Mottalli y Daniel Oscar Marco, por terminación de mandato

Elección de cinco Consejeros Suplentes, 2 (dos) por el Distrito Santa Fe, 2 (dos) por el Distrito Santo Tomé y 1 (uno) por el Distrito Paraná, en reemplazo de los miembros cuyos mandatos finalizaron, Señores: Eduardo Héctor Moras, Veronica Gabriela Marinaro, Jorge Alberto Andrek,, Oscar Luis Buniva y Manuel Antonio Tennen por terminación de mandato.

Elección de un Síndico Titular: 1 (uno) por el Distrito Santa Fe, en reemplazo del Señor CPN Juan Pablo Meneghetti por terminación de mandato.

Elección de un Síndico Suplente: 1 (uno) por el Distrito Santa Fe, en reemplazo del Señor Miguel

Andretta por terminación de mandato.

Santo Tomé, 31 de enero de 2022.

JOSE LUIS LOSSADA

PRESIDENTE

ANDRÉS CARLOS FAVALLI

SECRETARIO

Nota: Art. 37°: Las Asambleas Generales se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los delegados.

\$ 340 474373 Mar. 31 Abr. 4

LAS ALMENAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de marzo de 2022, siendo las 18:30 horas, en la sede social, la Sra. Giorgina Jesús Rizzi, Presidente y único Director Titular de LAS ALMENAS S.A., procede a realizar el llamamiento a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el viernes 22 de abril del corriente año a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, calle Pasaje del Encuentro s/n, Club House, del Barrio Privado Las Almenas, ubicado en Autopista Santa Fe-Rosario, km 152.5 de la ciudad de Santo Tomé, Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta junto con la presidente.
- 2) Otorgamiento de las autorizaciones para efectuar las tramitaciones y modificaciones necesarias para su aprobación y registración en los organismos públicos respectivos.

Asamblea Ordinaria

- 3) Consideración del Balance General y demás estados contables del ejercicio económico cerrado al 31/12/2021. Tratamiento del Estado de Resultado y distribución de utilidades. Asignación de honorarios al Directorio. Consideración de la gestión del Directorio.

Asamblea Extraordinaria

4)- Consideración de la adecuación del reglamento de arquitectura vigente incorporando al mismo, las modificaciones que se aprueben según el siguiente temario:

1. Posibilidad de realizar compensación de fondos para lotes que deseen prolongar construcciones sobre el retiro mínimo actual.

2. Aumentar el coeficiente edificable por lote actual, llevándolo a 35% según normal municipal vigente.

3. Permitir que ampliaciones menores puedan realizarse con el simple visado y autorizado de comisión de arquitectura, solo para obras con certificado de final de obra anterior.

4. Obligatoriedad del uso de bolsones para la descarga de materiales áridos para el caso de casas con final de obra, que deseen hacer pequeñas ampliaciones, refacciones, piscinas o parquizaciones.

5. Limitar en tiempo a las obras menores o ampliaciones, parquizaciones y/o construcción de piscinas, acotando el plazo actual.

6. Autorizar a la comisión de Administración a modificar los horarios de obras.

7. Limitar el uso de arbustivas exclusivas como cerco reglamentario.

8. Permitir el uso de arbustivas de baja altura para delimitar los terrenos entre vecinos, desde el retiro de 6 mtrs. hasta la línea municipal.

9. Limitar la plantación de arboles y decoración con plantas en los frentes de los lotes, desde la línea de frente hasta línea de retiro edificación.

10. Prohibir el uso de enredaderas sobre líneas de laterales y fondos.

11. Obligatoriedad de que colocar arriba del medidor de luz de cada vivienda el número identificatorio del lote que le corresponde.

12. Obligatoriedad de solicitar autorización a la comisión de arquitectura previa a la instalación de equipos domiciliarios de potabilización de agua y/o de tratamiento de efluentes domiciliarios.

13. Autorizar la actuación del "comité de arquitectura interno" en reemplazo de la "comisión de administración" para los casos de excepciones al reglamento de construcción.

14. Modificar el actual modo de mantenimiento de cunetas a cargo de cada propietario y pasar a cargo del barrio, previa correcta rectificación según cota y plano de cada lote individual y aceptación del comité de arquitectura, poniendo plazo máximo de 6 meses.

15. Modificar la obligatoriedad de presentar al barrio el final de obra municipal de cualquier etapa de la obra, dejando el mismo en responsabilidad exclusiva del propietario.

Respecto del reglamento de convivencia.

1. Permitir a la comisión de administración la sustitución del comité de ética y disciplina por un órgano de control tercerizado al barrio, esto exclusivamente para el caso de no poder lograr formar

la comisión de ética, ya sea por falta de vecinos para cumplir los requisitos mínimos o porque no sean aceptados los postulantes en asambleas.

GIORGINA JESÚS RIZZI

Presidente

Nota: Art 12 del Estatuto: La segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera, si no se hubiesen reunidos la mitad más uno de los accionistas en condiciones de votar. Artículo 14 del Estatuto: "Quórum. Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley 19550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de cumplimentar con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir al acto asambleario, a fin de ser inscripto en el libro de asistencia a asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

\$ 1170 474615 Mar. 31 Abr. 06

BOMBEROS

VOLUNTARIOS DE FUNES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo establecido en los Estatutos de la Asociación de la Entidad, la Comisión Directiva tiene el grato deber de convocar a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara en la sede social situada en Candelaria y Tomás de la Torre de la ciudad de Funes, en tal sentido se define dicha Convocatoria para el día 20 de abril de 2022, se cita para el primer llamado a las 18:30 horas y en caso de no cumplimentar el quórum requerido para sancionar en este horario, se fija la hora 19:30 del mismo día como segundo llamado a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación Acta Anterior
- 2) Designación de dos Asociados que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmaran el acta de la presente Asamblea
- 3) Lectura y consideración para aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del último ejercicio cerrado el 31/12/2021.-
- 4) Lectura del Informe del Síndico

5) Renovación parcial de autoridades: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Segundo Vocal Titula y Segundo Vocal Suplente.

6) Aceptación de cargos de Comisión Directiva

Andrés Miguel Ríos (Presidente)

Silvia Ruth Wischñevsky

\$ 50 474599 Mar. 31
